

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Nutrición Humana y Dietética (PGR-NUTRI)
ASIGNATURA : Psicología de la Nutrición (2201)
TIPO DE ASIGNATURA : Teórico-práctica
MODALIDAD : Presencial
CURSO ACADÉMICO: 2026-2027
GRUPO: 2627-T1
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Básica (BA)
ECTS: 6,0
CURSO: 1º
TEMPORALIDAD: 2º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE: Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ PELÁEZ
EMAIL: mpgonzalez@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes a las 10:00 horas
INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES : • Licenciado Filosofía y Ciencias de Educación, sección Psicología (Universidad <i>Universidad del País Vasco</i>) • Master universitario: Terapia de Familia y Pareja • Master universitario: Educación (antiguo CAP Curso de Adaptación Pedagógica) • Doctorado: Psicología (2002)
EXPERIENCIA DOCENTE : • Cuenta con experiencia de 6 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Profesora en los grados de Psicología (con las asignaturas Diagnóstico Psicológico de 3º e Intervención Psicosocial de 4º), Nutrición y Dietética Humana (con la asignatura Psicología de la Nutrición de 1º) y Criminología (con las asignaturas Psicología Criminal de 1º y Psicología de las Adicciones de 4º))
EXPERIENCIA PROFESIONAL : • Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Privado (Profesora de Inglés desde el año 1992 hasta el 2025 en diferentes centros educativos privados de País Vasco y Valladolid.) • Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Privado (Psicóloga en la Asociación FEAFES Valladolid "El Puente", atendiendo a personas con enfermedad mental y sus familias en Valladolid capital y provincia)
EXPERIENCIA INVESTIGADORA : • Más de 10 años (Investigadora dentro de un grupo de investigación de la UPV en el contexto de realización de la Tesis Doctoral, participando en proyectos sobre Esquizofrenia, Adicciones, TCA, Úlcera Gastroduodenal, Colitis Ulcerosa, Enfermedad de Crohn, Procesos infecciosos respiratorios. Miembro del equipo de investigación de psicología, MAPSY-Lab de la UEMC con proyectos en activo sobre Conductores Consumidores y Sueño en población universitaria.)
OTROS DATOS CV :
Formación en Terapia de Familia y Pareja Sistémica (AVAPSI, San Sebastián)
Formación en Terapia Gestalt (Instituto Vasco de Terapia Gestáltica)

Titulación en Inglés: C2 (EOI), First Certificate, Advanced in English and Proficiency in English (Cambridge, British Council)

Ponencias y Pósters en diversos Congresos y Jornadas de Psicología

Asistencia a numerosos Congresos, Jornadas, Formaciones de temas relacionados con la Psicología

Colegiada nº CL 2808

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC1 - Competencia para desarrollar y aplicar un razonamiento clínico en nutrición. Intervenir en cualquier proceso que requiera un razonamiento clínico, realizando intervenciones dietético-nutricionales a nivel individual o grupal en diferentes situaciones vitales, en colaboración con otros profesionales, con un impacto en la salud de la población intervenida, aplicando los fundamentos básicos de la ciencia de los alimentos, de la nutrición y dietoterapia a la práctica clínica, integrando además un planteamiento basado en la educación dietético-nutricional.
- GC2 - Competencia para intervenir en personas, familias, colectivos y comunidades para mejorar sus hábitos alimentarios y su salud. Evaluar y calcular los requerimientos y necesidades nutricionales en situación de salud y enfermedad de individuos y colectivos, aplicando los fundamentos básicos de la ciencia de los alimentos y nutrición con un enfoque comunitario y de salud pública, basado siempre en la evidencia científica y los principios éticos de la práctica profesional.
- GC3 - Competencia para ejercer la profesión de dietista-nutricionista en todos sus ámbitos con ética profesional, conociendo todos los factores, fundamentos y normas que influyen en la salud, en la seguridad alimentaria y en la alimentación de las personas o diferentes colectivos. Integrar en la praxis todos los valores profesionales reflejados en el Código Deontológico, así como conocimientos y competencias propias del ámbito clínico, administrativo, legal o de salud pública relacionadas con la nutrición humana y dietética.
- GC5 - Competencia para participar e intervenir en investigaciones científicas y formación no reglada que se relacionen directa o indirectamente la salud con la alimentación. Estudiar, analizar y relacionar el efecto de los nutrientes y/o alimentos y/o patrones alimentarios en la salud y en la enfermedad, tanto a nivel de investigación básica como aplicada, pudiendo participar en cualquiera de las fases de la investigación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- CT1.1 - Saber aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- HD1.5 - Describir los fundamentos antropológicos de la alimentación humana. Describir y argumentar las desigualdades culturales y sociales que pueden incidir en los hábitos de alimentación.
- SC1.1 - Integrar y evaluar la relación entre la alimentación y la nutrición en estado de salud y en situaciones patológicas.
- SC1.3 - Aplicar las Ciencias de los Alimentos y de la Nutrición a la práctica dietética.
- CO2.4 - Conocer la estadística aplicada a Ciencias de la Salud. Conocer las bases psicológicas y los factores biopsico-sociales que inciden en el comportamiento humano.
- CO2.7 - Conocer las bases y fundamentos de la alimentación y la nutrición humana.
- HD2.3 - Identificar los problemas dietético-nutricionales del paciente, así como los factores de riesgo y las prácticas inadecuadas.
- SC2.3 - Planificar, implantar y evaluar dietas terapéuticas para sujetos y/o grupos.
- SC2.4 - Diseñar y realizar valoraciones nutricionales para identificar las necesidades de la población en términos de alimentación y nutrición, así como identificar los determinantes de salud nutricional.
- SC2.7 - El alumno comprende los ejes de la desigualdad y fomenta la comprensión y el respeto por la

diversidad y multiculturalidad, al mismo tiempo que muestra y promueve los valores de la empatía, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia.

- CO3.3 - Conocer los límites legales y éticos de la práctica dietética.
- CT3.2 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias, identificando cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
- SC3.1 - Tener la capacidad de elaborar informes y cumplimentar registros relativos a la intervención profesional del Dietista-Nutricionista.
- HD5.1 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- HD5.5 - Ser capaz de fundamentar los principios científicos que sustentan la intervención del dietista-nutricionista, supeditando su actuación profesional a la evidencia científica.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

La asignatura "Psicología de la Nutrición" forma parte de las materias con carácter básico del Plan de Grado en Nutrición Humana y Dietética, siendo impartida en primer curso del grado durante el segundo semestre, con una carga docente de 6 créditos ECTS. En la asignatura "Psicología de la Nutrición", se estudiarán los modelos y las teorías psicológicas aplicadas en la nutrición. Habilidades de comunicación nutricionista-paciente desde una perspectiva psicológica. Además de examinar, analizar e identificar los Trastornos de la conducta alimentaria a nivel psicológico y nutricional, proporcionando al alumno los conocimientos psicológicos necesarios para el ámbito nutricional. Esta asignatura, permitirá adquirir al alumno las competencias, herramientas y habilidades psicológicas necesarias para el futuro nutricionista en el ámbito de la clínica desde el punto de vista biopsicosocial. No son necesarios conocimientos ni destrezas previas.

CONTENIDOS MÍNIMOS :

Introducción a los modelos conceptuales y metodología en Psicología

Memoria, aprendizaje, motivación y emoción

Pensamiento y lenguaje

Trastornos de la conducta alimentaria desde una visión psicológica

RECURSOS DE APRENDIZAJE :

- Recursos didácticos: Casos, Recursos multimedia
- Recursos audiovisuales: Vídeos y podcast

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Ogden, J. (2005): Psicología de la Alimentación. Morata. ISBN: 9788471124982
- Holford, P. (2013): Nutrición óptima para la mente. Robin Book. ISBN: 9788479276935
- Victoria Lozada, Carlos Moratilla [Recurso electrónico] por Lozada, Victoria | Moratilla, Carlos (2020): Por qué comes como comes : cómo mantener una relación sana con la alimentación, sin prejuicios, mitos ni agobios, porque alimentarse ¡es mucho más que comer! . Barcelona: Plataforma, 2020. ISBN: 9788417886639; 9788417886646 (Electrónico)
- María Calado Otero (2010): Trastornos alimentarios : guías de psicoeducación y autoayuda. Madrid: Pirámide. ISBN: 9788436823523

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

<http://www.infocop.es/>: Enlace con Infocop (Revista del Colegio Oficial de Psicólogos)

<http://www.apa.org/>: Enlace con la APA (Asociación Americana de Psicología)

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :

Teórico-práctica

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Método utilizado en el transcurso de la asignatura para la exposición de los contenidos teóricos, fomentando en la medida de lo posible la participación y la comunicación con el alumno, haciéndole protagonista de la enseñanza.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Método utilizado durante el transcurso de la asignatura para fomentar la participación activa de los alumnos, en el proceso de enseñanza aprendizaje y la intervención de estos a través del diálogo y la discusión crítica, lo que significa recurrir a: seminarios, debates, talleres y trabajos en grupo. De esta manera, los alumnos adquieren conocimientos mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. Este método estará presente en las clases presenciales, clases prácticas y seminarios.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Método utilizado a lo largo del transcurso de la asignatura con el fin de adquirir conocimientos, mediante la experimentación y la resolución de problemas. Aprendizaje basado en problemas: Se plantean problemas que los alumnos resolverán desarrollando competencias, como la toma de decisiones y la resolución de problemas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS :

- Clases teóricas
- Clases prácticas
- Actividades académicas complementarias
- Tutoría
- Evaluación
- Trabajo autónomo

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La asignatura “Psicología de la Nutrición” está planificada en quince semanas en las que se desarrollarán todos los contenidos de la asignatura.

Semana 1: Tema 1; Actividades formativas: clase presencial, clase práctica y Problem Based Learning

Semana 2: Tema 2; Actividades formativas: clase presencial, seminario y actividades complementarias

Semanas 3 y 4: Tema 3; Actividades formativas: clase presencial, clase práctica y actividades complementarias

Semana 5: Tema 4; Actividades formativas: clase presencial, clase práctica y seminario
Semanas 6 y 7: Tema 5; Actividades formativas: clase presencial, clase práctica y problem based learning

Semanas 8 y 9: Tema 6; Actividades formativas: clase presencial, seminario y actividades complementarias

Semanas 10 y 11: Tema 7; Actividades formativas: clase presencial, seminario y actividades complementarias

Semanas 12 y 14: Tema 8; Actividades formativas: clase presencial, clase práctica y actividades complementarias

Semanas 15 y 16: Actividades formativas: clase presencial, clase práctica y actividades complementarias

A lo largo de las 15 semanas, se fomentará el estudio teórico y práctico de los alumnos mediante la realización de trabajos teórico-prácticos en el aula.

*Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica inicialmente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales, previa aprobación de la coordinación académica de la titulación.

*Se permite un uso ético, responsable y con aportación propia de la IA siendo el profesor el que decidirá en

última instancia si quiere confirmar un uso correcto con medidas como: defensas orales, variaciones en los enunciados, aplicación de resultados a otros contextos, ...

*Las tutorías académicas grupales:

- se realizarán únicamente durante la Semana Amarilla
- se establecen 4 horas por asignatura, entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria
- los calendarios serán comunicados por los Centros (Facultad o Escuela)
- se realizarán de forma presencial en la UEMC

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES :

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CE?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Examen Parcial 1 Prueba escrita de los contenidos vistos hasta el momento									X								X	Pruebas escritas:35%	X	
Tareas Semanales Realización de tareas relacionadas con los contenidos vistos en cada momento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ejecución de prácticas:30%		
Examen Parcial 2 Prueba escrita del resto de los contenidos de la asignatura																X	X	Pruebas escritas:35%	X	

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Se aplicará un sistema de Evaluación Continua centrado en la participación productiva en el aula. En la convocatoria ordinaria la calificación global se obtiene ponderando todas las pruebas del sistema de evaluación:

Exámenes parciales: 70% de la nota final.

- **Examen parcial 1: 35% de la nota final.** Se realizará un 1º examen parcial (en la semana 9 aproximadamente) en el que se realizarán pruebas de respuesta objetiva o tipo test, pruebas de respuesta corta y de desarrollo sobre los contenidos de la asignatura dados hasta el momento.
 - Los alumnos que superen con más de 5 puntos sobre 10 esta prueba no tendrán que volver a examinarse de la misma.
 - Los alumnos que suspendan este examen, tendrán la opción de recuperarlo en el examen de la Convocatoria Extraordinaria.
 - No se podrá renunciar a la nota obtenida para intentar subir nota.
- **Examen parcial 2: 35-70% de la nota final.** Se realizará un 2º examen parcial en Convocatoria Ordinaria.
 - Es necesario obtener un 5 sobre 10 en esta parte para superarla.
 - Los alumnos que suspendan este examen tendrán la opción de recuperarlo en el examen de Convocatoria Extraordinaria
 - No se podrá renunciar a la nota obtenida para intentar subir nota.

Prácticas regulares en clase: 30% de la nota final.

- Consistirán en comentarios de texto, análisis de artículos o documentos, visionado y comentario de material audiovisual, debates, etc, que se harán de manera regular en clase.
- Se realizará una media de la nota obtenida y el peso total para la asignatura será del 30%.
- No se tendrán en cuenta aquellos trabajos entregados fuera de la fecha señalada y los errores ortográficos penalizarán la calificación.
- Para optar a este 30% de la nota, es necesario entregar todas las actividades, pero no es obligatorio aprobar esta parte para superar la asignatura.

Para realizar la nota media, los dos exámenes tienen que estar superados con una calificación de al menos 5 puntos sobre 10. No se realizará media si no se consigue un 5 sobre 10 en cada una de esas actividades evaluables y la nota que aparecerá en el expediente en convocatoria ordinaria será suspenso. En estos casos, el alumno tendrá que recuperar sólo las partes suspensas en convocatoria extraordinaria. Las prácticas regulares son evaluables, pero no es necesario que estén aprobadas, se hará media con la nota obtenida en las mismas y la nota del resto de las partes.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- Los estudiantes que no hayan superado los exámenes y/o el trabajo grupal en la Convocatoria Ordinaria deberán presentarse en Convocatoria Extraordinaria para recuperar las partes suspensas.
- En la Convocatoria Extraordinaria sólo se evaluarán las competencias que el alumnado no haya superado. No se calculará la media hasta que todas las partes estén superadas, para ello se ha de obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en los exámenes y el trabajo grupal.
- La puntuación de las actividades evaluables en la convocatoria extraordinaria será la misma a la de la convocatoria ordinaria.

Examen final: 35%-70% de la nota final. Se le guardará la nota del parcial que haya aprobado en convocatoria ordinaria.

- En caso de no haber superado el primer parcial, se podrá volver a examinar de esa materia en convocatoria extraordinaria (35%)
- En el caso de no haber superado el segundo parcial, el alumno podrá volver a examinarse de esta materia en convocatoria extraordinaria (35%)
- En el caso de no haber superado ninguno de los dos parciales, el alumno podrá presentarse a ambos en convocatoria extraordinaria (70%)

Prácticas regulares en clase: 30% de la nota final. Esta parte no es obligatoria aprobarla para aprobar la asignatura, pero en el caso de que el alumno quiera recuperar esta parte en extraordinaria (junto con el resto que tenga suspensas), podrá hacerlo presentando una serie de trabajos individuales, indicados por la profesora, para optar al 30% de la nota en Convocatoria Extraordinaria, sólo en el caso de que tenga que recuperar más partes (examen o trabajo grupal).

- En el caso de aprobar en Convocatoria Ordinaria, pero no haber presentado esta parte, el alumno NO PODRÁ renunciar a la nota de convocatoria ordinaria para presentarse a extraordinaria y subir nota con esta parte.
- Los errores ortográficos penalizarán en la nota.

Consideraciones comunes a la Docencia y a la Evaluación en Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria:

Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Teórico-práctica	70 %	0 %	30 %	0 %